

## **La Unión Europea atenta contra los derechos de los trabajadores**

Desde CSI-CSIF queremos manifestar nuestra total repulsa a la directiva de la UE que quiere eliminar el límite de 48 horas semanales que rige desde 1917 y que supuso uno de los mayores logros sindicales del siglo pasado, limitando las horas de trabajo de los trabajadores para evitar la explotación sistemática que se producía de los mismos.

De aplicarse esta directiva Europea significaría una regresión de las condiciones de vida, imposibilitando totalmente la conciliación de la vida familiar del trabajador.

Significa que se suprime el “derecho” del trabajador a disponer de un tiempo de descanso óptimo, dejándole en franca desventaja respecto a la empresa. Esta impondría horarios abusivos en muchos casos para incrementar sus beneficios que, por otra parte, no repercutirían en el trabajador. El personal sanitario sería uno de los más afectados ya que, dada la falta de profesionales se les obligaría a incrementar sustancialmente sus jornadas laborales, al no computarles como tiempo trabajado el periodo comprendido entre guardia y guardia.

Desde CSI-CSIF manifestamos que nos reservamos el derecho a emprender todas las acciones pertinentes para que la futura directiva Europea sea acorde con la carta de Derechos Fundamentales de la U.E. y no atente contra la conciliación de la vida familiar de los trabajadores de la Unión Europea en general y de los Españoles en particular.

En Madrid a 11 de junio de 2008